



## ACTA DE SESION MESA DE ALGAS DE LA REGION DE COQUIMBO

**Fecha: 19 de Julio de 2011**

**Lugar: Dirección Zonal de Pesca, Coquimbo**

**Sesión: 9º/2011**

**Hora de inicio: 15:30**

### **Participantes:**

Sr. Andrés Hoyl Sotomayor, Director Zonal de Pesca III y IV Regiones

Sr. Jaime Molina, Director Regional de Pesca

Sr. Cristian López, Profesional Sernapesca IV Región

Sr. Cesar Araneda, Presidente FEBUPAL

Sr. Rodrigo Silva, Dirigente FEBUPAL

Sr. Aldo Jimenez, Representante APROA

Sr. Julio Vásquez, Académico UCN

Srta. Nicole Piaget, Profesional UCN

Sr. Carlos Milla, Profesional ABIMAR

Sr. Manuel Andrade, Profesional DZP

Sr. Javier Chávez, Profesional DZP

Sra. Marcia Tirado, Profesional Sernapesca IV Región

El Sr. Andres Hoyl da la bienvenida a los integrantes de la mesa, y como primera acción de la tabla, consulta sobre posibles observaciones a las actas de sesiones N° 7 de fecha 25 de enero de 2011 y N° 8 de fecha 07 de marzo de 2011.

Al no existir observaciones, la mesa da por aprobada ambas actas.

A continuación, el Presidente de la mesa Sr. Andres Hoyl, presenta a los nuevos integrantes de ésta y que corresponde a la nueva Federación de Pescadores de Los Vilos FEBUPAL.



Los representantes de FEBUPAL agradecen la invitación a participar de la mesa, indicando que para ellos, es muy relevante poder informarse de lo que se está haciendo en la región respecto al tema y de esa manera, poder informar a sus representados. Indican además que ellos son eminentemente recolectores de orilla y buzos que viven casi en forma exclusiva del alga y por lo tanto el tema para ellos es de mucha relevancia.

A continuación y una vez presentada la nueva Federación de Pescadores como parte de la mesa. El presidente de la mesa otorga la palabra a la Sra. Marcia Tirado, Profesional del Servicio Nacional de Pesca, Dirección Regional, para que presenta la evaluación realizada por esa institución, en relación al fraccionamiento de la cuota de algas pardas en la región de Coquimbo.

Al respecto la Profesional de Sernapesca indica que la presentación está basada en la información de desembarque del año 2010 de las algas pardas, a objeto de poder mostrar con el análisis de la información, los antecedentes que permitan determinar el mejor mecanismo para un fraccionamiento adecuado de la cuota para la región en las 3 especies.

La presentación muestra la comparación del desembarque a la misma fecha durante el año 2010 y 2011, comenzando desde el nivel regional por especie, a objeto de poder visualizar y comparar el desempeño de la pesquería, en términos del desembarque a la fecha, pudiendo observar que a nivel regional los niveles de desembarque a junio, están por debajo de los niveles de desembarques, a la misma fecha del año 2010.

La presentación luego hace el análisis de la información con un mayor grado de desagregación territorial de la información y en función de ésta, la desagregación que se podría realizar.

De la presentación se desprende que en la medida que el fraccionamiento espacial se realiza con mayor detalle del territorio, esto es de región, luego a Provincia, luego a Comuna para finalmente terminar en fraccionamiento por caleta, se evidencia que las dificultades aumentan, por cuanto a pesar de estar, en términos regionales, por debajo del desembarque del año 2010 a la misma fecha, cuando se desagrega la información a territorios más pequeños, existen algunos (Caletas) donde ya no podrían seguir extrayendo algas en al menos una de las especies.

Además se mostró el análisis de la información por caleta con relación cuanto correspondería su cuota y cuanto de esto lleva a la fecha en términos relativos, donde fue posible observar el comportamiento actual del desembarque, dado que esta información es relevante para un



efectivo control de cuota, además se da cuenta de caletas que durante el año 2010 no informaron desembarque de algas y que durante el presente año, si han mostrado desembarque.

Durante la exposición se discutieron los resultados del análisis de la información disponible, donde se presentaron ciertos razonamientos lógicos que podrían explicar el comportamiento del desembarque durante este año en algunos territorios y sobre alguna de las especies en particular.

Al respecto el Sr. Aldo Jimenez indica que las empresas abaloneras, con relación a consumo de huiro macro, serían marginales si se compara con las empresas picadoras que tienen su foco en los otros huiros, donde las diferencias son importantes y por ello, probablemente las praderas de huiro macro soporten mayor nivel de extracción.

Los representantes de FEBUPAL indican que de todas maneras existe información que causa su atención, como que aparezcan caletas desembarcando huiro macro, cuando históricamente nunca se ha desembarcado esa especie.

Sernapesca indica que de todas maneras, ellos tienen toda la información, desde el desembarque hasta el destino final pasando por los intermediarios, por lo que es posible pesquisar el camino. En esto, indican, han podido observar que en algunos casos, es el comerciante el que da cuenta del desembarque y no el extractor, sin embargo, esta es información que se está analizando.

También se indica que otra posibilidad, es que al haber solicitado las organizaciones de pescadores artesanales el fraccionamiento por caleta, existan algunos pesadores que estén direccionando el desembarque, a objeto de poder demostrar mayor nivel de captura en la historia que les traiga beneficios futuros.

De esto nace otra razón que justifica que el fraccionamiento se realice con un nivel espacial mayor que el de la caleta o comuna.

El Sr. Vasquez indica además, que un factor relevante es el tipo de distribución que tiene las macroalgas, donde el huiro macro está más bien restringida en ciertos parches en la costa, no así con el huiro palo y huiro negro que son casi un continuo en la costa, lo que se evidencia de alguna manera en la información presentada donde por ejemplo en la costa de la comuna de La Higuera casi no existe desembarque de huiro macro, ya que allí los niveles de abundancia son muy bajo por no decir nulos.



La Profesional de Sernapesca continúa con la presentación, mostrando una tabla donde se muestra el razonamiento del fraccionamiento propuesto en Los Vilos y donde se observa que varias caletas de la región tendrían copada la cuota en alguno de los recursos y por lo tanto ese tipo de fraccionamiento tan fino, no sería viable desarrollarlo hoy en día.

El Sr. Andrade agrega que no hay que olvidar que de todas maneras, se entiende que gran parte de la información proviene de las áreas de libre acceso y por tanto existe otra fuente de abastecimiento de algas que es aquella que provendría de las AMERB.

El Sr. Chávez indica que los resultados del estudio de financiado con fondos FAP para la III y IV Regiones, entre otros antecedentes, busca conocer el estado en que se encuentran las praderas para que un diseño de administración de la pesquería sea coherente con objetivos de sustentabilidad.

La Profesional de Sernapesca y luego de amplia discusión de la información proporcionada concluye que ellos como Servicio, proponen un fraccionamiento espacial y temporal de la cuota. Espacial en el sentido de que el fraccionamiento se realice por Provincia por los antecedentes por todos conocidos y Temporal en forma cuatrimestral y proporcional al desembarque de cada especie.

Para el caso del fraccionamiento temporal este quedaría de acuerdo a la siguiente tabla:

	1°	2°	3°
	Enero-Abril	Mayo-Agosto	Sept.-Dic.
Huiro negro	45%	25%	30%
Huiro palo	40%	30%	30%
Huiro macro	70%	15%	15%



El Sr. Vasquez consulta si está diferenciado el fraccionamiento entre varado y barreteado pensando en el huiro macro para la industria abalonera que a lo mejor, debe consumir más del 15% en algún período.

El Sr. Cristian Lopez le indica que no, ya que esta es la estructura mostrada por los desembarques los años anteriores y de cualquier modo, si existiesen remantes de los período anteriores, estos pueden pasar a los siguientes períodos, por lo que no debiese afectar a los consumo de la industria.

Una vez resueltas las dudas, se consulta respecto a la propuesta presentada, aprobándose por UNANIMIDAD la misma, la que de todas maneras podría ser modificada si existiesen antecedentes que lo ameritaran.

Fin de la sesión.

Término de la Sesión: 17:26 Hrs.